
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



000016
COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 08 de julio de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0601/0023/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)			
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO:						
					MANO DE OBRA						
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 10W30, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE ELEMENTO HÚMEDO, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE.				NO ESPECIFICA	\$ 75.00	\$ 75.00
					CAMBIO DE CABINA					\$ 10.00	\$ 10.00
					CAMBIOS DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS					\$ 15.00	\$ 15.00
					RECTIFICADOS DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS					\$ 15.00	\$ 30.00
					CAMBIO DE DOS ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS					\$ -	\$ -
					SUB-TOTAL DE MANO DE OBRA					\$	130.00
					MATERIALES Y LUBRICANTES						
					2		GALONES	ACEITE DE ELEMENTO HÚMEDO	VALVOLINE/ MALASIA	\$ 32.00	\$ 64.00
					SUB-TOTAL DE MATERIALES Y LUBRICANTES					\$	64.00
					REPUESTOS						
					1		UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE ELEMENTO HÚMEDO	FUJITOYO/ MALASIA	\$ 38.00	\$ 38.00
					1		UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ MALASIA	\$ 63.00	\$ 63.00
					1		UNIDAD	FILTRO DE CABINA	FUJITOYO/ MALASIA	\$ 36.00	\$ 36.00
	UNIDAD	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	SSANG YONG/ COREA	\$ 270.00		\$ 270.00					
1		UNIDAD	JUEGO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	HELLE/ BRASIL	\$ 12.00	\$ 12.00					
SUB-TOTAL DE REPUESTOS					\$	419.00					
VEHÍCULO: MARCA: NÚMERO DE INVENTARIO: AÑO:											
GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES											
CONTACTO: TEL: CORREO:											
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	613.00			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 613.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS TRECE/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, CON EL PROPOSITO DE MANTENERLO EN OPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE COMFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0036/2020 (18-6-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0023/2020

CONDICIONES GENERALES







* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL TALLER EN EL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 	 	 		
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI		
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 50px; height: 15px;"> </td><td style="width: 50px; height: 15px;">DC</td></tr></table>		DC
	DC			

REFERENCIA: OC/LG/0601/0023/2020